



690000854.



- 7 MAR. 2017

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2016 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 19.553, QUE CORRESPONDE RECIBIR A: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y SUBSECRETARÍA DE TURISMO PARA EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° 180 /

SANTIAGO, 03 MAR. 2017.

VISTOS: El artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República; el artículo 6° de la ley N° 19.553 modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618; el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2 de la Ley N° 20.212; el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 1227, del 30 de diciembre de 2015, que fijó los objetivos de Gestión de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el año 2016; el Decreto Supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1) Que por Decreto Exento N° 1227 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 30 de diciembre de 2015, se fijaron los objetivos de gestión para: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el año 2016, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.



02069/2017

OF DE PARTES DIPRES
07.03.2017 15:31



15251502

2) Que el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, permite determinar el grado de cumplimiento global de los servicios y el incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización a que tendrán derecho durante el año respectivo.

3) Que, de conformidad con el citado reglamento, es obligación del Jefe Superior de cada Servicio elaborar el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) e informar al Ministro del cual depende o con el cual se relaciona, el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional al 31 de diciembre del año anterior.

4) Que, es obligación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo analizar los informes de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las instituciones que de él dependen, introducir las correcciones que estime conveniente, certificar la veracidad de la información en ellos contenida y enviarlos al Comité Triministerial, integrado por los Ministros de Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos comprometidos.

5) Que, es obligación del Comité Triministerial evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la cual podrá ser complementada con otras fuentes oficiales o con la opinión de expertos en las áreas prioritarias y/o el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por el Director de Presupuestos, el Subsecretario General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

6) Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determinará comparando la cifra efectiva alcanzada al 31 de diciembre del año respectivo con la cifra comprometida para dicho período. En tanto, el cumplimiento global de la institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

7) Que los informes relativos al grado de cumplimiento para cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del PMG, según consta en Certificados que se indican:

Institución	N° Certificado
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	11590
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	11585
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	11559
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	11541
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	11539
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	11532
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	11536
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	11527

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1º: El grado de cumplimiento global de los servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	97,50%
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	94,96%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	93,75%
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	95,00%
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	100,00%
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	97,78%
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	97,50%
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	100,00%



ARTÍCULO 2º: El porcentaje de incremento por desempeño institucional que le corresponde recibir a los servicios que a continuación se señalan, en el año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	7,6%
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	7,6%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	7,6%
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	7,6%
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	7,6%
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	7,6%
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	7,6%
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	7,6%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



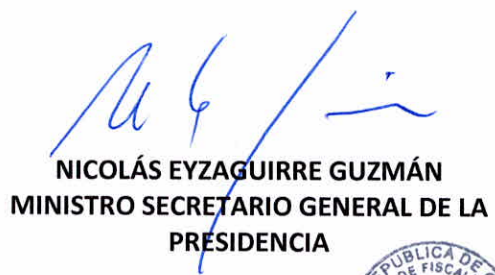
LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
**MINISTRO DE ECONOMÍA,
 FOMENTO Y TURISMO**



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
**MINISTRO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA**



RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA



NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
**MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA
 PRESIDENCIA**



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	11590	97.50 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	11585	94.96 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	11559	93.75 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	11541	95.00 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	11539	100.00 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	11532	97.78 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	11536	97.50 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2016 - INTERNET**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°19.553 y en el Decreto Supremo N°334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional en cuestión, la Secretaría Técnica (Dirección de Presupuestos), informa a Ud. el resultado de la revisión realizada al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016 de su institución por el Comité Técnico del PMG.

Revisados los antecedentes proporcionados por su institución, el Comité Técnico del PMG sugiere a los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda, aprobar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de la institución del PMG Año 2016.

El servicio se encuentra en condiciones de suscribir el decreto que señala el grado de cumplimiento global de su institución y el porcentaje de incentivo correspondiente, el que se solicita se envíe para la firma de los Ministros del Interior, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda.

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión del Informe de Cumplimiento PMG 2016 por parte del Comité Técnico del PMG.

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	11527	100.00 %	7,6 %	15/02/2017



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



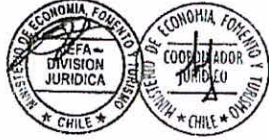
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia



69005485



11 ENE. 2016

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2016 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO, 30 DIC. 2015

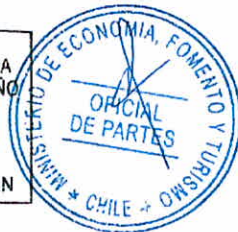
DECRETO EXENTO N° 1227

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo 1° N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 231, del 24 de julio de 2015 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 19 de 8 de octubre de 2015 de Director de Presupuestos, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
19 ABR 2016
TERMINO DE TRAMITACION



00277/2016

07 ABR 2016

OF DE PARTES DIPRES
11.01.2016 12:07

Gestión

842507



2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2016, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 231, de 24 de julio de 2015, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales así como su correspondencia y consistencia con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que, la formulación del PMG 2016 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en los Certificados que se señalan a continuación

SERVICIO	N° CERTIFICADO COMITÉ TÉCNICO
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	8101
Corporación de Fomento de la Producción	8102
Instituto Nacional de Estadísticas	8103
Servicio de Cooperación Técnica	8104
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	8105
Servicio Nacional de Turismo	8106
Servicio Nacional del Consumidor	8107
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	8109
Subsecretaría de Turismo	8110
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	8108

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación

SERVICIO	INDICADOR TRANSVERSAL	N° CERTIFICADO RED EXPERTOS
Agencia de	Porcentaje de actividades de	8689



Promoción de la Inversión Extranjera	capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8691
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8690
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	361
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8687
Corporación de Fomento de la Producción	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8718
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8720
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8719
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8716
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8721



Instituto Nacional de Estadísticas	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8941
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8943
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8942
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	12
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8944
Servicio de Cooperación Técnica	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	9013
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	9015
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	9014
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	13
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	9011
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	9016



Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8321
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8323
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8322
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	14
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8319
Servicio Nacional de Turismo	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8325
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8327
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8326
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	15
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8328
Servicio Nacional del Consumidor	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el	8330



	puesto de trabajo realizada en el año t	
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8332
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8331
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	16
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8333
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	8460
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8462
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8461
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	18
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8458
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	8463
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el	8525



	puesto de trabajo realizada en el año t	
	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	8527
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	8526
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	17
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8523

7.- Que, corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2016 por Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2016, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 231, con fecha 24 de julio de 2015.

DECRETO (E):

ARTÍCULO 1°: Establécense para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2016:

Programa Marco:

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

PARTIDA 07
CAPITULO 21



II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 75.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Mé debate	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas.	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t)/N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t	3 días	25.00	1
2	Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo.	(N° de atenciones efectuadas en el año t/N° de ejecutivos de inversiones en el año t)	90 unidades	25.00	2
3	Porcentaje de oportunidades de inversión analizadas en regiones, respecto del total de oportunidades de inversión previamente levantadas en regiones (no incluye la Región Metropolitana)	(N° oportunidades de inversión analizadas en regiones en el año t/N° total de oportunidades de inversión levantadas en regiones hasta el 30 de junio del año t (no incluye la Región Metropolitana))*100	65 %	25.00	3
Total Ponderación				75.00%	

1 Para la medición de este indicador se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del documento final que la respalda. El tiempo de respuesta se mide en días calendario. Operaciones jurídicas se definen como: - cambios o modificaciones en la estructura de la sociedad receptora y/o del inversionista (p. ej. Razón social); - modificaciones contractuales (Renuncia a invariabilidad tributaria, cambios en el plazo o estructura de materialización de aportes, objeto de la inversión extranjera); - cambios de propiedad (cesión de derechos); - certificación de derechos de remesas al exterior.

El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, cuando sean sólo atribuibles a ellos.

El indicador considera: los tiempos medidos en días corridos; todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.

2 Las atenciones a potenciales inversionistas quedarán plasmadas en una ficha de atención, y podrán ser las siguientes:

- Elaboración de agendas de visitas para potenciales inversionistas para cumplir en Chile.
- Realización de reuniones de exposición de política de inversión extranjera y/o reuniones aclaratorias con potenciales inversionistas.
- Levantamiento de información específica para potenciales inversionistas.
- Visitas en el exterior a potenciales inversionistas para dar cumplimiento a requerimientos específicos realizados por ellos.

Los ejecutivos de inversiones son el personal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras cuya función principal es satisfacer las necesidades que presentan los potenciales inversionistas en su etapa de prospección de las potencialidades que tienen el país para desarrollar proyectos productivos.

3 Se entiende por oportunidad de inversión los posibles negocios o empresas que, por sus circunstancias y características, pueden ser susceptibles de ser explotadas por parte de inversionistas extranjeros, las cuales son levantadas a partir del estudio previo de una región y/o sector económico. Las oportunidades de inversión levantadas en regiones consistirán en una recopilación de las oportunidades de inversión detectadas desde el año 2013 hasta el 30 de junio del año de medición, las que serán sujetas a actualización, mediante la búsqueda, estudio y compilación de nuevas oportunidades de inversión. El análisis de las oportunidades de inversión levantadas en regiones consiste en el estudio de cada oportunidad en los ámbitos económico, productivo, social, ambiental y laboral, y resulta en una recomendación acerca de la pertinencia y prioridad para ser promocionada por la institución.



2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 25.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	6
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	37	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	27	

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

PARTIDA 07
 CAPITULO 06

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%



III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Participación de mercado del producto crédito con cobertura CORFO en las Mipymes	(Total de beneficiarios de créditos generados por coberturas CORFO dirigidos a MIPymes en el año t/Número de empresas MIPYMES del país en el año t)*100	7.35 %	10.00	1
2	Variación anual del total de empresas en las que invierten los fondos de inversión, respecto del año 2010.	((Total de empresas en las que han invertido los fondos de inversión al año t/Total de empresas en las que han invertido los fondos de inversión al año 2010)-1)*100	126.9 %	10.00	2
3	Tiempo promedio transcurrido desde el ingreso de un proyecto a la Gerencia de Emprendimiento hasta su primer pago asociado a Subsidios para el Desarrollo de Emprendimientos.	(Suma de Días Hábiles desde el ingreso de los proyectos aprobados hasta su primer pago en el año t/Nº Total de Proyectos aprobados y pagados durante el año t)	110 días	10.00	3
4	Porcentaje de Emprendimientos Start-Up Chile que se desarrollan en regiones distintas a la R.M formalizados en el año 2015	(Nº de Emprendimientos Start-Up Chile que se desarrollan en regiones distintas a la R.M formalizados en el año t/Nº total de Emprendimientos Start-Up Chile formalizados en el año t)*100	12.50 %	10.00	4
5	Porcentaje de Programas Estratégicos de Desarrollo Competitivo en Ejecución al 2018	(Nº de Programas Estratégicos en ejecución al año t/Nº Total de Programas Estratégicos programados al año t)*100	85.71 %	10.00	5
6	Índice anual de empresas que incorporen rutinas de innovación en sus procesos y/o productos de negocio, respecto el año 2013.	(Total de empresas con proyectos adjudicados que incorporen rutinas de innovación en sus procesos y/o productos de negocio en el año t/Total de empresas con proyectos adjudicados que incorporen rutinas de innovación en sus procesos y/o productos de negocio en el año 2013)*100	432 número	10.00	6
Total Ponderación				60.00%	

- 1
- 1) El numerador considera el número de beneficiarios Mipyme de los programas de garantía que CORFO opere durante el año 2016.
 - 2) El número de empresas Mipymes que se utiliza para efectos del indicador considera como año base el 2008, valor que fue obtenido del estudio "La situación de la Micro y Pequeña Empresa en Chile", SERCOTEC 2010, cuyos datos se elaboraron en base al SII considerando solo empresas formales. La cantidad de Mipymes para los años siguientes se estimó suponiendo una tasa de crecimiento anual del 1%, misma tasa que se habría presentado para los años 2006, 2007 y 2008.
 - 3) Ajustes en las modalidades de operación de los programas podrían implicar una disminución de la cantidad de beneficiarios que reciban cobertura de éstos.
- 2
- 1) Los Fondos de Inversión son patrimonios integrados por aportes de personas naturales y jurídicas - denominadas partícipes- para su inversión en los valores y bienes que la ley autoriza. Cada Fondo de Inversión especializado en Capital de Riesgo apoya la captura de nuevas oportunidades a través de la capitalización de proyectos o de empresas que estén superando la etapa inicial de desarrollo, las cuales deben demostrar un alto potencial de expansión de ventas y/o puedan constituirse en empresas altamente rentables.
 - 2) Se entiende por Total de empresas en las que han invertido los fondos de inversión, a la cantidad de empresas beneficiarias en las que han invertido los fondos de inversión, consideradas al cierre de cada período, según la información reportada a CORFO por las Administradoras de Fondos de Inversión.
 - 3) Ajustes en las modalidades de operación de los programas podrían afectar la inversión de fondos en empresas.



- 3
 - 1) El denominador y numerador considera todos los proyectos del Producto Subsidios para el Desarrollo de Emprendimientos aprobados y pagados durante el año 2016 que incluye a todas las líneas de financiamiento de la Gerencia de Emprendimiento, excepto el Programa Start-Up Chile.
 - 2) El numerador, considera la medición de tiempos desde la fecha de postulación hasta la fecha de entrega del primer desembolso, ambas registradas en Sistema de información SGP.
 - 3) Exclusiones en el cálculo del indicador:
 - Todos los proyectos que durante su proceso de formalización deben ir a toma de razón de la Contraloría General de la República.
 - Todos los proyectos pagados que hayan postulado bajo la modalidad Concurso y cuyas bases generales deban pasar por Contraloría General de la República y no alcancen a tener Toma de Razón al 31 de Agosto del año 2016.
 - Todos los proyectos pagados mediante la modalidad bajo rendición, ya que la fecha de entrega del desembolso no depende de CORFO sino del Beneficiario.
 - Todos aquellos proyectos que después de ser aprobados en las respectivas sesiones de Subcomité, deban cumplir una condición de formalización establecida por el Subcomité, o bien sea necesario realizar modificación del mismo, cuya decisión recae en el subcomité.
 - 4
 - 1) Se considerará en la medición aquellos proyectos del Programa Start-Up Chile formalizados durante el año 2016 que se ejecutan en una región distinta a la R.M., cuya información será obtenida del SGP y/o sistema que se encuentre operando para el seguimiento de los proyectos de este programa durante el año 2016
 - 2) Para la medición se considerará la Región de Ejecución del proyecto.
 - 3) Se realizará medición que permita obtener desagregación por género así como el porcentaje por género, de los emprendedores que componen los proyectos del Programa Start Up formalizados durante el año 2016. Esta información se obtendrá de las postulaciones de los proyectos al Programa Start Up Chile.
 - 4) Se entenderá por Emprendimiento todo proyecto postulado y adjudicado al Programa Start-Up Chile de la Gerencia de Emprendimiento.
 - 5) Se entenderá por formalizado un emprendimiento cuando su resolución de convenio se encuentra totalmente tramitada y por lo tanto puede comenzar su ejecución. Durante el año 2016 se emplearán y operarán espacios de co-work en regiones que permitirán a los emprendedores del Programa Start-Up Chile instalarse y desarrollar desde estos lugares sus emprendimientos, es decir, se instalarán capacidades con condiciones similares a las que existen actualmente en la Región Metropolitana.
 - 5
 - 1) Se consideran para la medición el nivel de avance de todos los Programas Estratégicos de Desarrollo competitivo que se programe ejecutar, tanto los Nacionales, Meso-Regionales (o Territoriales) y Regionales, a ser financiados con diferentes fuentes de financiamiento, pudiendo ser CORFO, FIC, Fondo Estratégico, FNDR u otros.
 - 2) Se consideran todos los programas que se han aprobado en forma acumulada, independiente de la etapa en la que se encuentran o hasta la que alcancen a desarrollar. Si un programa sólo alcanza a desarrollarse hasta su etapa de diagnóstico y levantamiento de brechas y no continua, igual se considerará para efectos de la contabilización en el indicador.
 - 3) Se entenderá que un programa está aprobado, cuando ha sido emitida y formalizada la Resolución que ejecuta el acuerdo del Comité respectivo, llámese CAZ, CAF u otro, donde ha sido presentado y aprobado el programa.
 - 4) Cualquier aumento o disminución del presupuesto destinado a los programas pudiera interferir en el número de programas finales a desarrollarse.
 - 6
 - 1) Se entenderá por "Rutinas de Innovación" todas las actividades desarrolladas por las empresas incorporen la innovación como práctica permanente y relevante en la implementación de su estrategia, en sus procesos y/o en sus productos.
 - 2) Se consideran todos los proyectos de la línea de ligadas al fortalecimiento de la innovación empresarial.
 - 3) Se consideran los proyectos que pasan por sesión de subcomité y su resultado es adjudicado.
 - 4) Un proyecto puede tener más de 1 empresa asociada.
2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 40.00%

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t



3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Corporación de Fomento de la Producción

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	15
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	
Auditoria Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	90	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	30	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	3	

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

PARTIDA: 07
 CAPÍTULO: 07

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Etapas de Desarrollo	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional		I	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 75.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje acumulado de cumplimiento del Plan de trabajo de recomendaciones OCDE 2010 - 2018	$(\text{Número de recomendaciones implementadas al año } t / \text{Número total de recomendaciones del Plan de Trabajo 2010 - 2018}) * 100$	93 %	25.00	1



2	Porcentaje de Errores en las cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia año t	(Número total de cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia con errores en el año t / Número total de cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia entregadas en el año t)*100	0.00 %	25.00	2
3	Porcentaje de captura de información de encuestas a través de formulario electrónico.	(Sumatoria del N° de encuestas recepcionadas a través de formulario electrónico en el año t / Sumatoria del N° total de encuestas recepcionadas en el año t)*100	77.18 %	25.00	3
Total Ponderación				75.00%	

- La OCDE envió una comisión en 2009 para evaluar la incorporación de Chile a esta organización. El resultado, además del ingreso oficial de Chile a dicha organización, fueron una serie de recomendaciones plasmados en el documento de trabajo "OECD Accession Review of Chile". De este documento se desprenden una serie de compromisos a largo plazo proyectado hasta el año 2018. Los que pueden sufrir modificaciones según las revisiones que realiza dicha organización a sus países miembros. Los compromisos pueden ser agrupados en: 1-. Tareas de producción nueva 2-. Mejora de productos 3-. Actualización de procesos internos 4-. Otras áreas. Adicionalmente el documento antes mencionado considera otro tipo de recomendaciones al Sistema Estadístico Chileno en su conjunto, por lo que se pueden encontrar recomendaciones que escapan del ámbito de competencias del INE dado que su aplicación corresponde a otras instituciones, como por ejemplo Banco Central y Ministerio de Hacienda. Para efectos del cálculo del indicador se consideran sólo aquellas recomendaciones que son de competencia del INE implementar
- Las cifras de producción propia corresponden a las cifras entregadas de manera mensual declaradas en el calendario de indicadores coyunturales (mensuales) del INE, oficializado en www.ine.cl. Las cifras son:
 - Índice de Precios al Consumidor (IPC) (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Precios de Productor (IPP) (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Remuneraciones (IR) (entrega mensual =12 anual)
 - Tasa de Desocupación (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Producción Industrial (IPI) (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Producción Manufacturera (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Producción Minera (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de EGA (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Ventas de Comercio al por Menor (IVCM) (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Ventas de Supermercados (ISUP) (entrega mensual =12 anual)
 - Índice de Inventarios Minería, Manufactura y Comercio (entrega mensual =12 anual)
 - Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (EMAT) (entrega mensual = 12 anual)
 - Índice de costo de transporte (ICT) (entrega mensual = 12 anual)

Se entenderá como error a cualquier cambio en las cifras publicadas en los boletines mensuales del periodo de referencia, para índices y tasas generales y sus variaciones intertemporales, en cualquiera de los productos mencionados. Los errores en cifras deberán ser declarados a través de Fe de erratas en los respectivos boletines, a través de la página web INE.
- Los productos que se consideran dentro del indicador corresponden a:
 - Índice de Producción Industrial Manufactura
 - Índice de Ventas de Comercio Minorista
 - Índice de Inventarios de Industria y Comercio
 - Índice de Ventas de Sectores de Servicios
 - Encuesta de Gastos en I+D

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 25.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.



8: Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Instituto Nacional De Estadísticas

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	8
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Auditoria Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	100	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	14	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	2	

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO: SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

PARTIDA: 07
 CAPITULO: 16

II. FORMULACION PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia				O	Alta	20.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de proyectos de organizaciones gremiales y empresariales con logro de sus objetivos en el periodo t	$(N^{\circ} \text{ de proyectos de organizaciones gremiales y empresariales con logro en sus objetivos en el periodo } t / N^{\circ} \text{ de proyectos de organizaciones gremiales y })$	85 %	20.00	1



	empresariales seleccionados en el periodo t)*100				
2	Porcentaje de puestos de ferias que participan de un proyecto de Ferias Libres que obtiene logro en año t.	(N° de puestos de ferias que participan de un proyecto de Ferias Libres que obtiene logro en el año t/N° total de puestos de ferias que participan en proyectos de Ferias Libres en el año t)*100	85.0 %	5.00	2
3	Porcentaje de avance de Centros de Desarrollo Empresarial implementados hasta el año 2017	(N° de Centros de Desarrollo Empresarial implementados al año t/Centros de Desarrollo Empresarial comprometidos para implementar hasta el año 2017)*100	88 %	15.00	3
4	Porcentaje de Emprendedores que concretan una idea de negocio en el año t	(N° de emprendedores que accede al instrumento y que inician la ejecución de su Plan en el año t/N° de emprendedores que accede al instrumento en el año t)*100	86 %	20.00	4
Total Ponderación				60.00%	

- Se entenderá por proyectos ganadores de organizaciones gremiales y empresariales con logro en el periodo t, aquellos que logran uno o más de los objetivos planificados. Las organizaciones pueden ser nuevas o ya constituidas, en el primer caso el logro corresponde a su constitución y/o formalización; mientras que en las que ya se encuentran constituidas, el logro se verifica en que incorporan o mejoran los servicios a sus asociados y/o realizar las actividades de fortalecimiento organizacional definidas. Cabe destacar que las organizaciones con logro en el periodo t corresponde a las organizaciones gremiales y empresariales beneficiadas del segundo llamado 2015 y primer llamado de 2016. No obstante, se estima que el número de proyectos del segundo semestre 2015 no será significativo ya que la direcciones regionales aprobaron los recursos en el primer semestre.
- Se entenderá por proyectos de Ferias Libres con logro en el año t, aquellos que alcanzan logros en el mejoramiento de infraestructura, gestión empresarial, comercialización de productos, relación amigable con la comunidad, nivel de formalización y/o fortalecimiento organizacional, resultados que se alcanzan en un periodo de aproximadamente 6 meses. Luego, el logro de cada puesto de feria en el periodo t se asimila al logro del proyecto en que participa, es decir, sobre cada Feria que accede al programa, entendiéndose por logro aquellos Proyectos de Feria que cumplen con alguno de los objetivos de modernización declarados en las bases de concurso, expuestos anteriormente
- Entiéndase en el numerador por N° de Centros de Desarrollo Empresarial implementados en el año t, aquellos centros de negocios que se encuentran con Agente Operador seleccionado en el año 2015 y aquellos considerados, al menos, en el llamado a licitación en el año 2016. En tanto que el denominador el N° de Centros de Desarrollo Empresarial comprometidos para implementar en forma escalonada hasta el año 2017, lo que corresponde al compromiso presidencial plasmado en la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento (PIC) y que da cuenta de un nuevo modelo de atención de empresario pequeña y mediana empresa en el país. No aplica desagregación de género ni de gestión territorial, a nivel de implementación de centros de desarrollo empresarial.
- Se entenderá idea de negocio, un Plan de emprendimiento que consiste en un perfil de proyecto a pequeña escala. Luego en el denominador se considera como emprendedores aquellas personas que han postulado su Plan al Concurso Capital Semilla Emprendimiento en 2016 y que habiendo sido seleccionadas, acceden al instrumento adjudicándose los recursos. En el numerador se considerará como emprendedores que concretan su idea de negocios, aquellos que inician la ejecución de su Plan, lo que se verifica en que ejecutan a lo menos una de las actividades allí contempladas.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 20.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.



8: Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

9 Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Servicio de Cooperación Técnica

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	12
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	40	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	54	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.	2	

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

PARTIDA 07

SERVICIO SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

CAPÍTULO 02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Acciones Judiciales, sobre las Mediaciones Colectivas cerradas con resultado final desfavorable en el año t.	(Sumatoria de acciones judiciales emprendidas sobre mediaciones colectivas con resultado final desfavorable en el año t) / Sumatoria de Mediaciones	63.6 %	15.00	1



	Colectivas cerradas con resultado final desfavorable en el año t) * 100			
2 Índice de satisfacción de clientes año t	Índice de satisfacción de clientes año t	50.5 número	5.00	2
3: Porcentaje de mercados en los cuales se genera un estudio de inteligencia en año t respecto de la Matriz de Mercados Relevantes	(N° mercados en los que se realiza un estudio de inteligencia en año t / N° total de mercados definidos en la MMR año 2015) * 100	21.43 %	30.00	3
4 Porcentaje de progresión de establecimientos escolares que participan en el Programa Escolar de Educación Financiera (PEEF)	(Número de establecimientos escolares acumulados al año t que participan en el PEEF / Número de establecimientos escolares proyectados a 2018 que participen del PEEF) * 100	25 %	10.00	4
Total Ponderación			60.00%	

- 1 Se considerarán como mediaciones colectivas a medir en el presente indicador, aquellas que se inicien durante el año t y respecto de las que el Director Nacional, a propuesta del Comité de Soluciones Colectivas del SERNAC, resuelva cerrarlas durante el mismo año, con resultado desfavorable. Las mediaciones colectivas se cerrarán desfavorablemente en los siguientes casos:
 - a) Cuando el proveedor, habiéndose sometido a la mediación colectiva, no haya presentado un plan de compensación en favor de los consumidores afectados o un plan de ajuste a las cláusulas contractuales que le hayan sido observadas, según corresponda;
 - b) Cuando el proveedor, habiendo presentado un plan de compensación en favor de los consumidores afectados o un plan de ajuste a las cláusulas contractuales que le hayan sido observadas, según corresponda, no observe en ellos los criterios técnicos y jurídicos mínimos fijados por SERNAC;
 - c) Cuando el proveedor, habiendo obtenido la validación de SERNAC de su plan de compensación en favor de los consumidores afectados o de su plan de ajuste a las cláusulas contractuales observadas, según corresponda, no los haya implementado conforme a lo comprometido; y,
 - d) Cuando en cualquier etapa de una mediación colectiva, el Comité de Soluciones Colectivas del SERNAC resuelva cerrarlas desfavorablemente, fundado en que ha adquirido la convicción que no se alcanzará una solución satisfactoria para los consumidores, que no se resarcirán los perjuicios ocasionados a éstos o que no se ajustarán las cláusulas observadas.
 Se entenderán como acciones judiciales emprendidas, cualquiera de las que a continuación se indican: a) Aquellas intentadas por el SERNAC para la defensa de los intereses generales, colectivos y/o difusos de los consumidores; b) Aquellas mediante las cuales el SERNAC se haga parte en procedimientos judiciales intentados por terceros en defensa de los intereses generales, colectivos y/o difusos de los consumidores; c) Aquellas mediante las cuales el SERNAC se haga parte en procedimientos infraccionales seguidos ante organismos fiscalizadores sectoriales, tales como Superintendencias o Subsecretarías; y d) Denuncias formuladas por SERNAC ante el Ministerio Público o ante organismos policiales, poniendo en conocimiento la eventual comisión de delitos basados en hechos conocidos con ocasión de la medición colectiva.
- 2 Las encuestas corresponderán en algunos casos a mediciones externas (Reclamos, mediaciones colectivas) y otras internas (Curso a docentes, campañas, alertas de seguridad, estudios especiales y fondo concursable). Los niveles de satisfacción global neta de cada producto específico que componen el Índice tienen una ponderación específica, como se muestra a continuación:

$$\text{Índice} = (\text{Satisfacción global neta con Reclamos} \times 0,2 + \text{Satisfacción global neta con MC (financieras y no financieras)} \times 0,2 + \text{Satisfacción global neta con Curso a Docentes} \times 0,15 + \text{Satisfacción global neta con Campañas} \times 0,15 + \text{Satisfacción global neta con Alertas} \times 0,1 + \text{Satisfacción global neta con Estudios coyunturales} \times 0,1 + \text{Satisfacción global neta con Fondo} \times 0,1).$$
- 3 "a) La Matriz de Mercados Relevantes (MMR), es un producto estratégico del SERNAC, cuyo objetivo es priorizar productos y líneas estrategias institucionales en torno a aquellos mercados o sub mercados donde los derechos de los consumidores se encuentren en mayor vulnerabilidad y a su vez permite identificar los mercados más reclamados por los consumidores en todo Chile.
 b) Los estudios de inteligencia se encuentran orientados a mejorar la transparencia y eficiencia de los mercados, a través de la detección potencial de inequidades o situaciones que afecten los derechos de los consumidores, levantando y desarrollando información calificada para el análisis y monitoreo de mercados en materia de consumo, que sea de interés y utilidad para los consumidores/as, así como para la toma de decisiones y análisis estratégicos de la organización. Todo ello en un marco priorización estratégica, conforme a la relevancia de los mercados y a las líneas de política establecidas."
- 4 Indicador cuya medición se asocia directamente con el programa de Gobierno y la Agenda PIC del Ministerio de Economía. Este indicador se proyecta para alcanzar en un período de 4 años, un total de 1400 establecimientos que participen del PEEF. El indicador se estima año a año su avance hasta el 2018. Por establecimiento que participa en el PEEF, se entenderá a aquel que cumpla con una o más de las siguientes características:
 - Está inscrito en el sistema de reconocimiento.
 - Solicita charlas y actividades educativas en su establecimiento.
 - Solicita asesoría metodológica o curricular para el cuerpo docente.



2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 40.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
8	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Servicio Nacional del Consumidor

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	9
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Auditoría interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	49	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	48	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	2	

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO SERVICIO NACIONAL DE PESCA

PARTIDA 07
 CAPÍTULO 04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Area de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%



III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino.	(Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100	0.1 %	11.00	1
2	Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS).	(Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100	97 %	10.00	2
3	Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X, XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.	(N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t/N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t)*100	76.1 %	14.00	3
4	Índice anual de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores, respecto del año base 2013	(Número de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores en el año t /Número de operativos de fiscalización conjunta con otros organismos fiscalizadores en el año 2013)*100	187 número	7.00	4
5	Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	(N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t/N° total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI en el año t)*100	95.2 %	14.00	5
6	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.	(N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t/N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100	100.0 %	14.00	6
Total Ponderación				70.00%	

1 El periodo de medición comprende desde el 01 de Enero hasta el 02 de Noviembre del año t. Las detenciones consideradas corresponden a aquellas realizadas a consecuencia de error en la emisión del certificado y no a detenciones por incumplimiento de requisitos por parte de las empresas exportadoras o por problemas que se hayan presentado después que el embarque salió en viaje. La emisión de los certificados oficiales por parte de Sernapesca, constituye el último eslabón de la cadena de control que el Servicio tiene implementada para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación. Este documento oficial permite que los productos amparados en él puedan acceder sin problemas a los mercados compradores.



- 2 El sistema de localización de buques, conocido como VMS por sus siglas en inglés (Vessel Monitoring System), es un sistema de monitoreo de la posición y rumbo de barcos y embarcaciones que realizan actividades pesqueras y de acuicultura, utiliza tecnología satelital de posicionamiento, transductores a bordo y observadores en estaciones de monitoreo y control. El periodo de medición corresponde al que va entre el 01 de enero del año t y el 30 de diciembre del año t.
- 3 El tiempo de tramitación considera desde la fecha de ingreso del informe ambiental a Sernapesca hasta la fecha de evaluación de los antecedentes que son enviados por el laboratorio respectivo, fecha en la cual, dependiendo del resultado del análisis, se transforma en una comunicación oficial del resultado del análisis al titular o una solicitud de aclaraciones técnicas al laboratorio respectivo. Los días que se consideran para el cálculo de la meta son días corridos.
El indicador mide el tiempo que demora Sernapesca en realizar la evaluación de las INFAs y da cuenta de ello, sin embargo el resultado de la evaluación es la condición ambiental del centro, la cual hoy se obtiene en tiempos reducidos respecto de años anteriores.
- 4 El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras, principalmente con la Armada de Chile en zonas de pesca y puntos de desembarque dada su condición de policía marítima y su infraestructura, con Carabineros de Chile en su rol de policía terrestre en controles carreteros, centros de distribución y consumo y plantas pesqueras y con el Servicio de Impuestos Internos dada su potestad en la revisión de documentos tributarios que pueden ser utilizados por el Sernapesca como formas de acreditar el origen legal de los recursos y productos pesqueros, y otras instituciones que fiscalizan en sus ámbitos de competencia, como por ejemplo los Servicios de Salud, la Policía de Investigaciones, la CONAF, el SAG, Dirección del Trabajo entre otras. Los operativos de fiscalización conjunta son aquellos que se realizan con las instituciones señaladas anteriormente en el marco de actividades de fiscalización del cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos, en busca de incumplimientos a dicha Ley, para iniciar los procesos sancionatorios a que hubiese lugar. Un operativo de fiscalización conjunta puede generar más de una acción de fiscalización. Estos operativos de fiscalización conjunta generan sinergias en su eficacia puesto que son más disuasivas ya que la detección de la transgresión permite actuar a las otras instituciones, por falta a la normativa que los regulan (SII, Aut. Sanitaria, Aduana), por lo tanto el infractor no solo tiene una sanción en materia de pesca, sino por las regulaciones que tienen las instituciones participantes.
- 5 Los centros de cultivo de salmónidos objetivo de este indicador serán aquellos ubicados en las agrupaciones de concesiones de salmónidos (ACS) de las regiones X y XI. Caligidosis, enfermedad de alto riesgo clasificada en Lista 2 (enfermedad endémica), producida por la infestación del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*. Este copépodo se alimenta de mucus y escamas, produciendo lesiones por erosión favoreciendo la entrada de agentes patógenos. Centro Alta Diseminación (CAD): Es aquel centro de cultivo de especies susceptibles que presenta cargas superiores al número máximo establecido según el Programa Sanitario Específico de Caligidosis. La condición de CAD se puede dar más de una vez en un mismo centro de cultivo en un año calendario. Los centros de cultivo que presentan cargas superiores al límite establecido son notificados y entran en un período de seguimiento conforme la evolución de las cargas parasitarias.
- 6 La cobertura de este indicador corresponde a los centros de cultivo de salmónidos activos, ubicados en mar en las regiones X, XI y XII.
Anemia Infecciosa del Salmón (ISA): Enfermedad de Alto Riesgo, provocada por un virus (ISAv), de alto impacto, de carácter transmisible y asociada a altas mortalidades.
Variante "otros HPR": se refiere a variantes de ISAv que pueden ocasionar la manifestación clínica de la enfermedad (brote).
Sernapesca mantiene un Programa Específico de Vigilancia y Control de ISA, aprobado mediante la Resolución N° 1577 de agosto del 2011 y sus modificaciones. Las medidas de control contempladas en el Programa están orientadas a la implementación de acciones de control oportunas, para evitar la diseminación de la enfermedad.
Las medidas de control, conforme al Programa, aplican en centros donde se ha identificado la presencia de variantes "otros HPR" de ISAv.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------



IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	4	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	9
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Auditoria Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	17	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	37	

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

PARTIDA 07
 CAPÍTULO 09

II. FORMULACION PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de llegadas de turistas al país en el año t respecto de la proyección de llegadas al año 2020.	$(\text{Número de llegadas de turistas al país en el año t} / \text{Número de llegadas de turistas al país proyectados al año 2020}) * 100$	81.04 %	15.00	1
2	Promedio mensual de visitas únicas a los sitios web de promoción turística nacional e internacional dispuestos por Sematur en el año t	$(\text{Total de visitas a los sitios web de promoción turística dispuestos por Sematur en el año t} / 12)$	320000 número	15.00	2
3	Porcentaje de ocupación de noches camas utilizadas en los Programas de Turismo Social en el año t	$(\text{Número de noches cama ocupadas por los Programas de Turismo Social, en temporadas baja y media, año t} / \text{Número de noches cama disponibles en los establecimientos de alojamiento participantes en el año t}) * 100$	15.08 %	10.00	3



	los Programas de Turismo , en temporadas baja y media, año t-1)*100				
4	Porcentaje de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera Edad en el año t	(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera Edad año t/N° total de población potencial del Programa Vacaciones Tercera Edad año t)*100	1.83 %	10.00	4
5	Porcentaje de beneficiario/as viajdo/as en el Programa Gira de Estudio en el año t	(N° de beneficiario/as viajdo/as en el Programa Gira de Estudio año t/N° total de población potencial del Programa Gira de Estudio año t-1)*100	2.52 %	10.00	5
Total Ponderación			60.00%		

- El indicador ha considerado las mediciones de llegada de turistas como aquellas personas residentes en el extranjero que ingresan a Chile por motivos turísticos y pernoctan en el país (RIET, OMT 2009), a través de los pasos fronterizos terrestres y aéreos de Chile. El indicador durante el transcurso del año, puede sufrir modificaciones como consecuencia de factores exógenos que afecten directamente al flujo de visitantes a nivel mundial, tales como; desastres naturales, restricciones económicas en los principales países emisores, eventos deportivos-musicales masivos en países de la región, entre otros.
Para el numerador: Se considera el número de llegadas de turistas extranjeros al País al 31 de diciembre del año de medición. Esta información es elaborada por SERNATUR en base a información proporcionada por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Carabineros de Chile (OS3).
Para el denominador: La proyección establecida en el denominador al año 2020, corresponde a la cifra que estimada por Sernatur dada la inversión en promoción internacional que se está realizando, que para el año 2016 corresponde a US\$100 millones, lo cual permite acelerar la productividad de este sector, estimando entonces que al 2020 Chile registrarán 5.152.582 llegadas de turistas.
- Se entenderá por "total de visitas únicas a los sitios web de promoción turística nacional e internacional dispuestos por Sernatur año t", la sumatoria de visitas a los sitios webs de promoción turística: www.chile.travel y www.chileestuyo.cl.
Para el numerador: Se contabilizan las visitas a los sitios mencionados realizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año de medición y que permanecen al menos 4 segundos de navegación en la respectiva página. Los datos son obtenidos de la herramienta Google Analytics
Para el denominador: Se contabilizan los 12 meses del año calendario.
- El indicador considera como Programas Sociales: Programa Gira de Estudio y Vacaciones Tercera Edad, en las temporadas vigentes respectivas dentro del año de medición.
Para el numerador: Se considerará el número efectivo de ocupación de noches-cama lograda en el año de medición por los Programas de Turismo Social, abarcando todos los establecimientos de alojamiento que recibieron pasajero/a independiente de la modalidad de los programas (regular, social, intrarregional e interregional).
Para el denominador: Se considera el número de noches camas disponibles en los Establecimientos de alojamiento participantes de los Programas de Turismo Social en el año anterior (t-1) a la medición del indicador.
Se debe consignar que para realizar la estimación de la meta consideró como denominador en todos los años la disponibilidad de noches-cama correspondiente al año 2014, y para su reporte oficial, se informará el efectivo al año t-1 (2015).
- Para el numerador: se contabilizará beneficiario/a viajado/as como un viaje realizado en el marco del Programa Vacaciones Tercera Edad durante el año calendario correspondiente a la medición del indicador (año t), independiente de la modalidad del viaje (regular, social, intrarregional o interregional, según corresponda).
Para el denominador: se considerará como potenciales pasajero/as del Programa Vacaciones Tercera Edad la proyección de adultos mayores con una edad igual o superior a 60 años en el periodo de medición del indicador (año t), según lo establecido por las proyecciones demográficas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el documento Población, País y Regiones: Actualización Población 2002-2012 y Proyecciones 2013-2020.
- Para el numerador: se contabilizará como beneficiario/as viajados/as un viaje realizado en el marco del Programa Gira de Estudio durante el año calendario correspondiente a la medición del indicador (año t), independiente de la modalidad del viaje (regular, intrarregional o interregional, según corresponda).
Para el denominador: se considerará como potenciales pasajero/as del Programa Gira de Estudio la suma de los alumnos/as de enseñanza media pertenecientes a establecimientos de educación municipal y particular subvencionados diurnos informados en la encuesta IVE-SINAE del año anterior a la medición del indicador (año t-1), más la estimación de profesores y/o inspectores que viajarían junto a la totalidad de alumnos potenciales.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 40.00%

N°	Indicador
----	-----------



1. Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2. Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.
3. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4. Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5. Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.
6. Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7. Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
8. Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Servicio Nacional de Turismo

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	4	14
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	3	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	33	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	31	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.	3	

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO: MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

PARTIDA: 07
 CAPÍTULO: 03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO



1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 80.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	$(\text{Número de propuestas materializadas en el año } t \text{ presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas} / \text{Número total de propuestas presentadas a la Subsecretaría en el año } t - 1) * 100$	100 %	20.00	1
2	Porcentaje de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigentes en el año t, respecto del total de planes de manejo comprometidos	$(\text{N° de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigente en año } t / \text{N° total de planes de manejo comprometidos}) * 100$	93 %	20.00	2
3	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) tramitadas dentro de 15 días hábiles.	$(\text{N° de DIAs tramitadas dentro de 15 días hábiles en año } t / \text{N° total de DIAs tramitadas durante el año } t) * 100$	86 %	20.00	3
4	Porcentaje de proyectos adjudicados a Organizaciones de Pescadores Artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.	$(\text{N° de proyectos adjudicados a organizaciones de pescadores artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo } t / \text{N° total de proyectos adjudicados en el año } t-1 \text{ a organizaciones de pescadores artesanales.}) * 100$	80 %	20.00	4
Total Ponderación				80.00%	

- Se considera como propuestas materializadas, a aquellas iniciativas consensuadas al interior de la instancia de coordinación público-privada o pública, que son implementadas a través de la incorporación de estudios de investigación dentro de la cartera de proyectos y/o modificaciones a la regulación vigente incorporadas en la agenda normativa sectorial. Cabe señalar además, que una vez levantadas las propuestas, éstas se podrán abordar, dependiendo de su naturaleza, en más de un ciclo presupuestario.
- Los planes de manejo bentónicos, establecidos en la Ley N° 20.560, constituyen una herramienta a través de la cual todos los actores relevantes de una pesquería, acuerdan un compendio de diversas materias que comprenden la administración con una mirada o visión global, con fin último de lograr un desarrollo sustentable. La implementación de los planes de manejo, considera la participación de diversos actores, entre ellos las Organizaciones de Pescadores Artesanales; plantas de proceso, otros agentes privados vinculados a la pesquería, SEREMI Economía y SERNAPESCA. La participación de las Organizaciones de Pescadores Artesanales y otros agentes privados, le da legitimidad a las medidas de administración que se establecen ante los usuarios y participantes de la pesquería, promoviendo un mayor compromiso para su cumplimiento. En este contexto, los planes de manejos bentónicos considerados en la medición, se encuentran con distintas etapas de avance por lo que es necesario mantener vigente el desarrollo alcanzado. Para ello, las actividades que permiten evidenciar la vigencia de los Planes de Manejo corresponden a: 1) La gestión operativa del comité de manejo. 2) Mantener alguna medida de administración vigente en el plan si corresponde y 3) Efectuar el monitoreo biológico pesquero si corresponde (corresponde a proyectos de investigación).
Para la administración y manejo de una o más pesquerías de recursos bentónicos, se podrá establecer un plan de manejo aplicable en todo o parte de una región o regiones. Los planes de manejo bentónicos considerados en la medición del año 2016 son: Algas Pardas XV Arica Parinacota; Algas Pardas I Tarapacá; Algas Pardas II Antofagasta; Algas Pardas III Bahía Chasco; Algas Pardas III Atacama; Algas Pardas IV Coquimbo; Huepo, Navajuela, Taquilla VIII Golfo de Arauco; Huepo, Navajuela Bahía Corral XIV Los Ríos; Erizo, luga almeja X-XI y Zona Contigua; Recursos Bentónicos Ancud X Los Lagos; Pulpo X Los Lagos; Juliana X Los Lagos; Machas X Los Lagos; Recursos Bentónicos XII Magallanes; y/u otros necesarios que deban incorporarse, de acuerdo a la definición local con los actores de las pesquerías.
- La Subsecretaría debe emitir su pronunciamiento u opinión sectorial sobre aquellas Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) de acuicultura que son sometidos al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), de acuerdo al actual D.S. N°40/2013 SEIA, respecto del artículo N°116 (PAS 116), referido al permiso para realizar actividades de cultivo y producción de recursos hidrobiológicos, sobre aquellos proyectos que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) le envía en consulta, con un plazo de respuesta de 15 días hábiles.
Se entenderá por (DIAs) al documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes.
- Los Proyectos adjudicados a organizaciones de pescadores artesanales, permiten a los participantes obtener financiamiento, materializando sus iniciativas de inversión, mejorando y fortaleciendo las condiciones orgánicas, productivas, sanitarias y comerciales relativas a la actividad pesquera artesanal que ejecutan, con el propósito de promocionar y desarrollar este sector productivo. Para la medición del



indicador, se consideran actividades de seguimiento que entreguen antecedentes sobre el cumplimiento de los objetivos individualizados en los proyectos adjudicados en el 2015, los que deben ser implementados durante el 2016. Cabe señalar que los proyectos considerados para la medición del presente indicador estarán representados por las iniciativas financiadas en el marco de los programas regionales de pesca, de al menos dos regiones. Se entenderá por proyecto adjudicado, los que cuenten con Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que aprueba los recursos para la organización beneficiada.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 20.00%

N°	Indicador
1	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
8	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	6
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	30	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	9	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	3	

SUBSECRETARIA DE TURISMO



I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

PARTIDA 07
 CAPÍTULO 24

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				0	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 0.00%

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de destinos en implementación al año t del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2015-2018	$(N^{\circ} \text{ de destinos en implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable al año } t / N^{\circ} \text{ total de destinos a beneficiar con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2015-2018}) * 100$	54 %	0.00	1
2	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo 2015-2018 en materia de Zonas de Interés Turístico y Áreas Protegidas del Estado al año t	$(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas del Programa de Trabajo 2015-2018 en materia de Zonas de Interés Turístico y Áreas Protegidas del Estado al año } t / N^{\circ} \text{ de acciones comprometidas en Programa de Trabajo 2015-2018 en materia de Zonas de Interés Turístico y Áreas Protegidas del Estado}) * 100$	60 %	0.00	2
3	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo 2015-2018 en materia de acuerdos internacionales al año t	$(N^{\circ} \text{ de acuerdos internacionales del Programa de Trabajo 2015-2018 Área Internacional realizados al año } t / N^{\circ} \text{ de acuerdos comprometidos en el Programa de Trabajo 2015-2018 Área Internacional}) * 100$	50 %	0.00	3
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo 2015-2018 relacionado con Estudios al año t	$(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas del Programa de Trabajo 2015-2018 relacionado con Estudios al año } t / N^{\circ} \text{ de acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2015-2018 relacionado con Estudios}) * 100$	47 %	0.00	4
Total Ponderación				0.00%	

- 1 El valor del numerador se obtendrá a través del Informe de gestión anual del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable. Para efectos del numerador se entenderá por destino en implementación cuando éste reciba al menos una intervención de alguno de los componentes del Plan. El porcentaje de avance o cumplimiento al final de cada año corresponderá al resultado acumulado de destinos implementados a la fecha. El valor del denominador (83) que aparece en el Plan Nacional del Desarrollo Turístico Sustentable fue obtenido de los destinos turísticos identificados en el Informe Índice de intensidad turística y definición de destinos turísticos año 2015 y su distribución regional es la siguiente: Arica y Parinacota (3); Tarapacá (4); Antofagasta (3); Atacama (4); Coquimbo (6); Valparaíso (10); Metropolitana (4); O'Higgins (5); Maule (8);



Biobío (10); Araucanía (5); Los Ríos (4); Los Lagos (7); Aysén (4); Magallanes (6).

- 2 El valor del numerador se obtendrá a través de Informe de gestión anual Programa de trabajo 2015-2018 Zonas de Interés turístico y Áreas Protegidas del Estado. El porcentaje de avance o cumplimiento al final de cada año corresponderá al resultado acumulado de las acciones realizadas a la fecha. El valor del denominador (15) se obtiene de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2015-2018 Zonas de Interés turístico y Áreas Protegidas del Estado, estas son: elaboración de tres guías técnicas, diseño de un procedimiento y/o normativa; ejecución de cinco capacitaciones y/o asistencia técnica; y seis contrataciones de estudios. El Programa de Trabajo está aprobado desde el año 2015.
- 3 El valor del numerador se obtendrá a través de Informe de gestión anual Programa de trabajo 2015-2018 Área Internacional. El porcentaje de avance o cumplimiento al final de cada año corresponderá al resultado acumulado de las acciones realizadas a la fecha. El valor del denominador corresponde a la suscripción de cuatro (4) acuerdos con alguno de los países identificados como prioritarios en el Programa de Trabajo 2015-2018 Área Internacional (Argentina, Australia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, El Salvador, Francia, México, Perú, Uruguay y Venezuela). Se entenderá por acuerdo toda manifestación escrita y suscrita por la autoridad o agente con competencia para ello, que tenga por objeto el beneficio de la actividad turística de Chile. Estas manifestaciones podrán tener la forma de declaraciones, acuerdos, convenios de entendimiento, convenio de cooperación, memorándum de entendimiento o planes de acción conjunta. El Programa de Trabajo está aprobado desde el año 2015.
- 4 El valor del numerador se obtendrá a través de Informe de gestión anual Programa de trabajo 2015-2018 Área de Estudios y Fomento. El porcentaje de avance o cumplimiento al final de cada año corresponderá al resultado acumulado de las acciones realizadas a la fecha. El valor del denominador (15) se obtiene de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2015-2018 Área de Estudios y Fomento, estas son: nueve reuniones de coordinación sectorial y/o con el comité técnico asesor de estadísticas y estudios de turismo y seis levantamientos de antecedentes para la preparación de estudios. El Programa de Trabajo está aprobado desde el año 2015.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 0.00%

N°	Indicador
----	-----------

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Subsecretaría de Turismo

Servicio en Etapa III de Planificación / Control de Gestión no compromete Indicadores Transversales

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SERVICIO SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

PARTIDA 07

CAPÍTULO 01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO



1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 80.00%

N°	Nombre Indicador	Formúla	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Recursos FIC transferidos a las agencias ejecutoras en el año t	$(\text{Total de recursos ejecutados por las agencias en el año t} / \text{Total de recursos transferidos a las agencias mediante convenios de desempeño en el año t}) * 100$	99.0 %	25.00	1
2	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría al 30 de marzo del año t.	$(\text{Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón hasta el 30 de marzo del año t} / \text{Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año t}) * 100$	100.0 %	25.00	2
3	Porcentaje de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas a través de Tu empresa en un día en el año t con respecto del total de SRL y EIRL creadas en el año t.	$(\text{Número de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas a través de Tu empresa en un día durante el año t} / \text{Número de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas durante el año t}) * 100$	66 %	20.00	3
4	Porcentaje de aumento de las fiscalizaciones in situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t sobre las fiscalizaciones documentales realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t.	$(\text{N° de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t} / \text{N° de fiscalizaciones documentales realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t}) * 100$	1.66 %	10.00	4
Total Ponderación				80.00%	

- 1 El concepto transferido se refiere a los recursos traspasados desde la Subsecretaría de Economía a las agencias ejecutoras; y ejecutado, a los recursos pagados por las agencias ejecutoras a los beneficiarios finales, así como los devengados.
- Cifras en millones de pesos.
- Se considerarán Programas y/o Instrumentos financiados con recursos transferidos mediante convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02 del Programa FIC: Conicyt, InnovaChile, CORFO, ICM, FIA (Subsecretaría de Agricultura).
Se considerarán los recursos transferidos hasta el 29 de diciembre de 2016.
- 2 Consicera sólo los siguientes convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02 del Programa FIC: Conicyt, InnovaChile, CORFO, ICM, FIA (Subsecretaría de Agricultura), correspondientes a la solicitud Presupuestaria 2016 del Fondo mencionado, sin incluir la solicitud presupuestaria correspondiente a la Agenda de Innovación 2016, ni Agenda Productividad Innovación y Competitividad 2016 -Cifras en millones pesos. Dicha cifra, deberá ser corregida, con cifras del presupuesto 2016.
- 3 Se mide el porcentaje de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas a través de Tu empresa en un día, respecto del total de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas en el periodo.
- 4 Las fiscalizaciones documentales, en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, son realizadas, por la División de Asociatividad y Economía Social (DAES), a Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales en términos legales y/o financieros. Por su lado, las fiscalizaciones in situ son realizadas por los fiscalizadores de la DAES para corroborar la información legal y/o financiera emanada de Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales a través de las fiscalizaciones documentales.
Se presentará un reporte consolidado que contendrá:
- Cuadro Resumen de fiscalizaciones in situ realizadas en el año t sobre las fiscalizaciones documentales realizadas en el año t
- Reporte de fiscalizaciones in situ que contendrá: 1) Número de Rol/Registro, 2) Nombre de la Cooperativa/AG 3) N° de Oficio de Aviso, Acreditación y Requerimiento, 4) Acta de Reunión de Fiscalización. El cual representa al numerador.
- Reporte de fiscalizaciones documentales que contendrá: 1) Número de Rol/Registro, 2) Nombre de la Cooperativa/AG 3) N° Oficio de Fiscalización. El cual representa el denominador.



2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 20.00%

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Servicio: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	2	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	17
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	43	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	44	

ARTÍCULO 2°: Establécense para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 231, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, con excepción del indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura compromete el objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio Nacional del Consumidor compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 231, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán solo medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 231, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Marco	Area de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

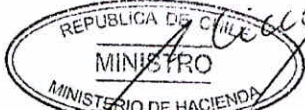
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"



LUIS FELIPE CESPEDES CIFUENTES
**MINISTRO DE ECONOMÍA,
 FOMENTO Y TURISMO**



JORGE BURGOS VARELA
**MINISTRO DEL INTERIOR Y
 SEGURIDAD PÚBLICA**



ALEJANDRO MICCO AGUAYO
MINISTRO DE HACIENDA (S)



PATRICIA SILVA MELÉNDEZ
**MINISTRA SECRETARIA GENERAL
 DE LA PRESIDENCIA (S)**



Lo que transcribe, para su conocimiento,
 queda atentamente a Usted.,



TALIA PIENGINI DOMENECH
 Subsecretaria de Empresas y
 Empresas de Med. y Pequeño



MINISTERIO DE HACIENDA
UAC/OFCINA DE PARTES
04 ABR 2017
DIGITALIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA
UAC/OFCINA DE PARTES
07 ABR 2017
DIGITALIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA
UAC/OFCINA DE PARTES
07 MAR 2017
DIGITALIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA
UAC/OFCINA DE PARTES
- 7 MAR 2017
DIGITALIZADO



690000854



- 7 MAR. 2017

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2016 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 19.553, QUE CORRESPONDE RECIBIR A: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y SUBSECRETARÍA DE TURISMO PARA EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° 180

SANTIAGO, 03 MAR. 2017

VISTOS: El artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República; el artículo 6° de la ley N° 19.553 modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618; el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2 de la Ley N° 20.212; el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 1227, del 30 de diciembre de 2015, que fijó los objetivos de Gestión de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el año 2016; el Decreto Supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1) Que por Decreto Exento N° 1227 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 30 de diciembre de 2015, se fijaron los objetivos de gestión para: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el año 2016, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
11 MAY 2017
TERMINO DE TRAMITACION

02069/2017

OF DE PARTES DIPRES
07.03.2017 15:31

16751507

2) Que el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, permite determinar el grado de cumplimiento global de los servicios y el incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización a que tendrán derecho durante el año respectivo.

3) Que, de conformidad con el citado reglamento, es obligación del Jefe Superior de cada Servicio elaborar el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) e informar al Ministro del cual depende o con el cual se relaciona, el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional al 31 de diciembre del año anterior.

4) Que, es obligación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo analizar los informes de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las instituciones que de él dependen, introducir las correcciones que estime conveniente, certificar la veracidad de la información en ellos contenida y enviarlos al Comité Triministerial, integrado por los Ministros de Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos comprometidos.

5) Que, es obligación del Comité Triministerial evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la cual podrá ser complementada con otras fuentes oficiales o con la opinión de expertos en las áreas prioritarias y/o el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por el Director de Presupuestos, el Subsecretario General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

6) Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determinará comparando la cifra efectiva alcanzada al 31 de diciembre del año respectivo con la cifra comprometida para dicho período. En tanto, el cumplimiento global de la institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

7) Que los informes relativos al grado de cumplimiento para cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del PMG, según consta en Certificados que se indican:

Institución	N° Certificado
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	11590
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	11585
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	11559
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	11541
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	11539
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	11532
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	11536
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	11527

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1º: El grado de cumplimiento global de los servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	97,50%
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	94,96%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	93,75%
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	95,00%
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	100,00%
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	97,78%
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	97,50%
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	100,00%



ARTÍCULO 2º: El porcentaje de incremento por desempeño institucional que le corresponde recibir a los servicios que a continuación se señalan, en el año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	7,6%
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	7,6%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	7,6%
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	7,6%
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	7,6%
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	7,6%
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	7,6%
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	7,6%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



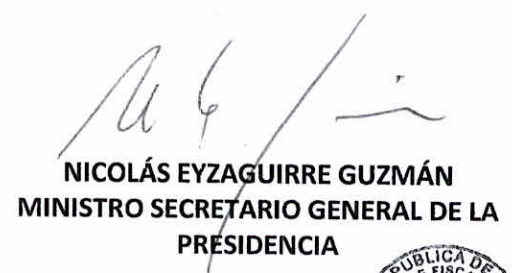

MUJES FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO




MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA




RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA


NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA










Lo que transcribe, para su conocimiento, a Ud.,

TAJARA PIERGENTILI DOMENECH
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño